



LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA



DIRECCIÓN:



Str. 2, Gr 3, Mz P, Lt 23 – Villa El Salvador. Lima



CELULAR:

997931129



unidad.academica@ipcielim.pe



COLEGIATURA:

Registro del colegio de profesores del Perú
N° 0109284649

PERFIL

Soy una profesional preparada en la enseñanza de I Nivel de Educación Primaria y la Investigación, Proactiva, Dinámica y con muchas ganas de seguir aprendiendo.

FORMACIÓN PROFESIONAL

➤ **2021**

Universidad César Vallejo

Maestría con Mención en Administración de la Educación.

➤ **2011**

Universidad Nacional Federico Villarreal

Bachiller en Educación

➤ **1998**

I. S. P. P. “Manuel Gonzales Prada”

Profesora de Educación Primaria

EXPERIENCIA PROFESIONAL

➤ **2020 – Actualidad**

Instituto Superior Pedagógico Internacional Elim

Formadora de investigación

➤ **2020 – Actualidad**

Instituto Superior Pedagógico Internacional Elim

Docente de Educación Primaria

➤ **2023**

Institución Educativa “Perú España”

Docente

➤ **2021**

Institución Educativa “Manuel Scorsa”

Docente

➤ **2020**

Institución Educativa “Amstelveem”

Docente

➤ **2020 – 2021**

Instituto Superior Pedagógico Internacional Elim

Docente

➤ **2020 – 2021**

Instituto Superior Pedagógico Internacional Elim

Monitora de PPP a estudiantes inicial y primaria

LUCY ELIZABETH



unidad.academica@ipcielim.pe

997931129

DOMINIOS

IDIOMAS:

- Inglés - Básico I

OFIMATICA y HERRAMIENTAS TIC

- OFIMATICA
- HERRAMIENTAS TIC

HOBBY

- Elaborar Manualidades con Diversos materiales.

➤ 2019 - Actualidad

Instituto Superior Pedagógico Internacional Elim
Jefa de Unidad Académica

➤ 2019

Colegio Internacional Elim – Vitarte
Directora

➤ 2010 - 2018

Internacional Elim – Villa El Salvador

Directora

➤ 2002 – 2010

Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado 6028”

Docente NOMBRADA

➤ 2001

Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado 6028”

Docente

➤ 2000

Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado 6028”

Docente

➤ 1999

Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado 6028”

Docente

➤ 1998

Institución Educativa “Juan Velasco Alvarado 6028”

Docente

➤ 1998

Institución Educativa 7082

Docente

➤ 1998

Institución Educativa 6059

Docente

➤ 1997

Institución Educativa 6059

Docente

LUCY ELIZABETH

ESPECIALIZACIONES

➤ 2021

Ministerio de Educación.

Programa Nacional para la Mejora de los Aprendizajes

➤ 2018

Universidad Federico Villarreal

El Nuevo Currículo Nacional y la Gestión de los Aprendizajes Fundamentales

➤ 2018

Desarrollo Cristiano

Como enseñar los diversos cursos académicos desde una perspectiva bíblica

➤ 2014

Institución Pedagógico Nacional Monterrico

Diplomado “Especialista en evaluación, acreditación y certificación en Instituciones Educativas

➤ 2014

Instituto Pedagógico Nacional Monterrico

Diplomado “Especialista en gestión pedagógica: Rutas de aprendizaje”

CAPACITACIONES

➤ 2021

Organizado por: MINEDU.

Programa de capacitación: “Ciudadanía Digital”

➤ 2021

Organizado por: MINEDU

Programa de capacitación: “Enseñar al Nivel Real I Nivel Primaria”

➤ 2021

Organizado por: MINEDU

Capacitación de “Enseñar al Nivel Real II Nivel Primaria”

➤ 2021

Organizado por: MINEDU

Capacitación de “Evaluación Diagnostica Primaria”

LUCY ELIZABETH

➤ 2021

Organizado por: MINEDU

Capacitación de Gestión del aula virtual

➤ 2021

Organizado por: MINEDU

Capacitación de “Gestiona Entorno Virtuales para Evaluación Diversificadas”

➤ 2021

Organizado por: MINEDU

Capacitación de “Herramientas Tecnológicas para el Monitoreo Seguimiento y Retroalimentación de Aprendizajes

➤ 2021

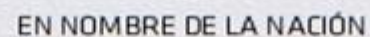
Organizado por: MINEDU

Capacitación de “Introducción a la Competencia Digital”

➤ 2021

Organizado por: MINEDU

Capacitación de “tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales”



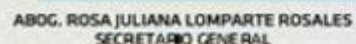
CONFIERE A:

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021



CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES
AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS
AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS
FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : 060

TIPO DE DOCUMENTO : 1

NÚMERO DE DOCUMENTO : 00004649

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : M

GRADO/TÍTULO SE OBTUVO POR : SUSTENTACIÓN DE TESIS

MODALIDAD DE ESTUDIOS : P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : 0060-1001-HE-V

FECHA DE RESOLUCIÓN : 10/11/2021

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : 0

CÓDIGO DEL LIBRO : 8

CÓDIGO DEL FOLIO : 874

NÚM. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 19

República



del Perú

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Consejo de Facultad de Educación

con fecha 07 de Octubre del 2010 ha aprobado
el otorgamiento del Grado de Bachiller en Educación

A Lucy Elizabeth León Sulca



Y, el Consejo Universitario con fecha 23 de Marzo del 2011
le ha conferido el Grado correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de Marzo del 2011



SECRETARIO GENERAL



INTERESADO

Registrado a foja 133 del Libro 121 respectivo con el No. 90664



DECANO



SECRETARIO DE PRESIDENCIA DE FACULTAD

OT - 021 - 7000
31 - 01 - 011

Nº 060106



[Handwritten signature]

FACULTAD DE EDUCACION	
OFICINA DE GRADOS Y TITULOS	
Nº de Registro: 2448	Línea: 25
Folio: 346	
Lima, 12 de Abril	del 2011
OFICINA DE GRADOS Y TITULOS	
FIRMA	





MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA



A Doña **LUCY ELIZABETH LEON SULCA**

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL GONZALEZ PRADA"

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 11 del mes de noviembre de 1998



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR
AUTORRETOY GUADALUPE
DIRECTORA
C. M. 00567056

1998

"MGP"



POR EL MINISTRO DE EDUCACION
MAX LOZADA V. CHEZ
C. M. 00756318
Director de Educación de Lima

Lucy Leon Sulca

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección DE EDUCACION DE LIMA

El Presente TITULO otorgado a Don a LUCY ELIZABETH
LEON SULCA

Nacido en LIMA LIMA LIMA
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 26 DE NOVIEMBRE DE 1966 L.E. 09284649

Queda inscrito en el Registro PEDAGOGICO

con el N° 42625 PDD00 de conformidad con la R.D. N° 5422 del 11-11-98

11 NOV 1998



AURA MARIA PINTADO CORDOVA
C.M. N° 01829093
Técnico (a)



CARMEN LUZ PASABE ROSA
C.M. 03385113
Jefe de Títulos Actas y Certificados

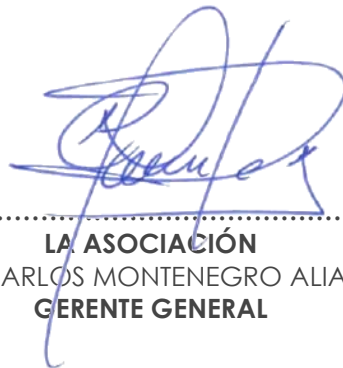
CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante el presente se hace constar que la **SRA. LEÓN SULCA LUCY ELIZABETH**, identificada con DNI N° 09284649 labora en nuestra Institución Educativa Internacional Elim, desde 06 de enero del 2014 hasta la actualidad.

Trabajó en el cargo de **Directora** de nuestra Institución Educativa colegio Internacional Elim de Villa el Salvador desde el 06 de enero de 2014 hasta el 24 de septiembre de 2019 y actualmente viene laborando en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Internacional Elim" de Ate, asumiendo el cargo de jefa de Unidad Académica desde el 25 de septiembre de 2019 hasta la actualidad.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 09 de mayo de 2023



.....
LA ASOCIACIÓN
GIANCARLOS MONTENEGRO ALIAGA
GERENTE GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO “INTERNACIONAL ELIM” DE LIMA, QUE SUSCRIBE,

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA** identificada con DNI N° 09284649, labora en nuestra Institución desempeñando el cargo de **Formadora de Investigación** durante el Periodo Académico 2020 hasta la actualidad, en nuestro Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM”.

En los cuales ha demostrado responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente Constancia de Trabajo, a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes.

Ate - Vitarte, 17 de Abril del 2023




Dr. Dennis Javier Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO “INTERNACIONAL ELIM” DE LIMA, QUE SUSCRIBE,

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA** identificada con DNI N° 09284649, laboró en nuestra Institución desempeñando el cargo de **docente de Educación Primaria** durante los Periodos Académicos 2020 hasta la actualidad, en nuestro Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM”.

Se expide la presente Constancia de Trabajo, a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes.

Ate - Vitarte, 17 de Abril del 2023




Dr. Dennis Javier Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Resolución Directoral N° 13765 -2022

30 DIC. 2022

Vistos, la publicación de resultados del proceso de reingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, en aplicación a la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y modificatorias DS 008-2022 MINEDU; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo a través de la Ley N° 29944, promulgó la Ley de Reforma Magisterial, publicada el 25 de noviembre de 2012 en el diario oficial El Peruano, Ley que norma las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizadas. Asimismo, regula la Carrera Pública Magisterial, los deberes y derechos de los profesores, su formación continua, su evaluación, su proceso disciplinario, sus remuneraciones y sus estímulos e incentivos;

Que, el artículo 54 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, señala respecto al reingreso a la Carrera Pública Magisterial, que está sujeto a evaluación y, de ser el caso, a aprobación expresa, y se sujeta a: a) El profesor que renuncia puede solicitar su reingreso a la carrera pública magisterial. El reingreso se produce en la misma escala magisterial que tenía al momento de su retiro de la carrera. El reglamento establece las condiciones y procedimientos de reingreso. B) El profesor destituido no puede reingresar al servicio público docente y c) El profesor que no ha aprobado la evaluación de desempeño laboral de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la presente ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MINEDU se modifica el numeral 120.1 del artículo 120 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED, el cual define al reingreso como la acción administrativa mediante la cual, por única vez en su trayectoria laboral, el profesor que renunció a la carrera pública magisterial, solicita su reingreso;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MINEDU se modifica el artículo 121 del Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED, el cual establece las condiciones para el reingreso señalando, entre otros aspectos que, el procedimiento de reingreso se realiza dentro de las dos primeras semanas de diciembre de cada año, con vigencia a partir del primer día hábil del mes de marzo del año siguiente; asimismo, indica que, el profesor debe contar con 63 años de edad como máximo, a la fecha de la culminación del procedimiento de reingreso;

Que, el artículo 123 del Reglamento de la Ley N°29944; Ley de Reforma Magisterial modificado con Decreto Supremo N° 008-2022-MINEDU estipula que; la oficina de personal o quien haga sus veces en las instancias de gestión educativa descentralizada, evalúa el cumplimiento de los requisitos y condiciones del solicitante, e informa al titular de la entidad de la procedencia o improcedencia del reingreso. De ser procedente se emitirá la resolución de reingreso y de no ser el caso se comunicará al solicitante;

Que, con Decreto Supremo N° 008-2022-MINEDU se incorpora la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 29944; Ley de Reforma Magisterial, estableciendo que; excepcionalmente, los profesores que renunciaron a la Carrera Pública Magisterial, durante el periodo comprendido entre los años 2013 al 2021, podrán solicitar su reingreso para el año 2022, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 121 del presente reglamento;

Que, habiendo concluido con el procedimiento de evaluación de reingreso, y para los postulantes que cumplieron con los requisitos y condiciones requeridas en el marco normativo vigente obteniendo procedente su solicitud, se debe proceder con la emisión del acto resolutorio de reingreso en la Carrera Pública Magisterial en el marco de la Ley de Reforma Magisterial en la misma escala magisterial que tenía al momento de su renuncia;

De conformidad con la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 29944, Ley General de Educación, Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento y sus modificatorias y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL REINGRESO, a la Carrera Publica Magisterial a partir del 01 de marzo del 2023, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LEON SULCA, LUCY ELIZABETH
DOC. DE IDENTIDAD : N° 09284649
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/11/1966
EDAD : 56

1.2. SITUACIÓN LABORAL DEL PROFESOR AL MOMENTO DEL CESE:

CÓDIGO MODULAR : 0333690
INSTITUCION EDUCATIVA : 6026 VIRGEN DE FATIMA
NIVEL : Primaria
CÓDIGO DE PLAZA : 786871214919
N° RESOLUCIÓN DIRECTORAL : 10225-2015
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: LEON SULCA, LUCY ELIZABETH, RESOLUCIÓN N° 10225-2015
FECHA DEL CESE : 01/08/2015
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas.
TIEMPO DE SERV. OFIC EN LA PCM: 14aa, 03mm, 22dd
RÉGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA

1.3. SITUACIÓN LABORAL DEL PROFESOR AL REINGRESO:

CÓDIGO MODULAR : 1009284649
INSTITUCION EDUCATIVA : 6099 PERU ESPAÑA
NIVEL : Primaria
CÓDIGO PLAZA : 784871211916
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANCIA : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ESCOBAR LINARES VDA DE MEZA, IRMA, Resolución N° 10444-2019
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
SISTEMA PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA

ARTICULO 2°.- DISPONER, la actualización del legajo personal en el Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación - Módulo de Escalafón del Sistema AYNi, dentro del plazo previsto en la normatividad vigente.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

Regístrese y comuníquese.

Mg. LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores

Lo que transcribo a Ud. para conocimiento y demás fines

SOMIA RILE JANDRINA ASCENCIO VILA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO “INTERNACIONAL ELIM” DE LIMA, QUE SUSCRIBE,

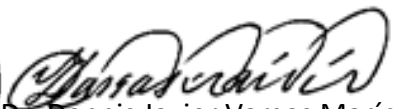
HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA** identificada con DNI N° 09284649, laboró en nuestra Institución desempeñando el cargo de **docente** durante los Periodos Académicos 2020 hasta el 2021, en nuestro Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM”.

Se expide la presente Constancia de Trabajo, a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes.

Ate - Vitarte, 17 de Abril del 2023




Dr. Dennis Javier Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL

DG/DJVM
SD/BTQC



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE TRABAJO

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO “INTERNACIONAL ELIM” DE LIMA, QUE SUSCRIBE,**

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA** identificada con DNI N° 09284649, cuenta con Experiencia en el **Monitoreo de Practica Pre Profesional en los estudiantes de FID, Educación Inicial y Educación Primaria**, durante el Periodo Académico 2022 hasta la actualidad, en nuestro Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM”.

En los cuales ha demostrado responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente Constancia de Trabajo, a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes.

Ate - Vitarte, 17 de Abril del 2023




Dr. Dennis Javier Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL

DG/DJVM
S/BTQC

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 5519 -2021

San Juan de Miraflores, 31 MAR 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la DRELM. Aprobado por R.M. 215-2015 MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica.



Este es una copia impresa de un documento electrónico emitido por la UGEL 01, aplicando la Ley N° 27260 (Ley de Firmas Electrónicas) y la Ley N° 27261 (Ley de Firma Electrónica Avanzada). La autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la página web: www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Angeles 401
U.G.E. José Prudencio Penabaz Cabel
San Juan de Miraflores, Lima-Perú
Código Telefónico: 342-1336
www.ugel01.gob.pe

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LEON SULCA, LUCY ELIZABETH
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 09284649
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 28/11/1966
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
 CUSSPP : 544359LLSNC8
 FECHA DE AFILIACIÓN : 31/03/1998
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA REG. N° 42625-P-0000
 ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 6081 MANUEL SCORZA TORRES
 CÓDIGO DE PLAZA : 784891211918
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CAMACHO TURPO, DAVID FLAVIO, Resolución N° 3520-2021-UGEL01-SJM

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 17888-2021 N° DE FOLIOS: 69
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 1452
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 19/03/2021 hasta el 31/12/2021
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

Dr. LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ
 Director

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores

LAYR/DIR.UGEL.01
 ERPL/D. SAIL-ARH.
 AGC/C.EAP
 /TAP



Lo que transcribo a Ud. para conocimiento y demás fines.
 COORDINADOR
 Equipo de Gestión Educativa y Apoyo

Este documento es un documento electrónico emitido por la UGEL, el cual es válido y tiene la misma fuerza legal que el documento físico. Para verificar la autenticidad de este documento, puede ingresar al sitio web: www.ugel01.gob.pe y verificar la información que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

U.S. Juan Antonio Paredes Paredes
 San Juan de Miraflores, Lima-Perú
 Correo Electrónico: juana.paredes@ugel01.gob.pe
 www.ugel01.gob.pe

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 8526 -2020

San Juan de Miraflores, **28 OCT 2020**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 29044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por R.M. N° 215-2015-Minedu;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LEON SULCA, LUCY ELIZABETH
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 09284649
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 26/11/1966
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
 CUSSPP : 544350LLSNC8
 FECHA DE AFILIACION : 31/03/1998
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA, REG. N° 42625-P-DDOO
 ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 7097 VILLA AMSTELVEEN
 CÓDIGO DE PLAZA : 789861218914
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: GARAY CULLAHUA, RICARDO WILLIAMS, Resolución N° EXP. N° 55468-2020/INFORME N° 00003-2020-UGEL 01/DUGEL 01-AGAIE-EPER-CE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 61249-2020 N° DE FOLIOS: 57
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 4026
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 09/10/2020 hasta el 31/12/2020
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : FASE 3

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Mg. LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores

LAYR/DIR.UGEL.01
 CJSP/D.SAILARH
 FAGC /C.EAP
 RSJ/TAP



Lo que transcribo Ud. para conocimiento y demás fines

ARACELI ALFARO ESCOBAR VILA
 Coordinadora
 Equipo de Trámite Documentario y Archivo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO “INTERNACIONAL ELIM” DE LIMA, QUE SUSCRIBE,

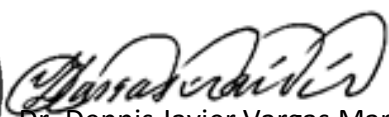
HACE CONSTAR:

Que, la Sra. **LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA** identificada con DNI N° 09284649, labora en nuestra Institución desde el 25 de setiembre del 2019 hasta la actualidad, como **Jefa de Unidad Académica**, en los cuales ha demostrado responsabilidad en el desempeño de sus funciones, en nuestro Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM”.

Se expide la presente Constancia de Trabajo, a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes.

Ate - Vitarte, 17 de Abril del 2023




Dr. Dennis Javier Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL

DG/DJVM
SD/BTQC



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente certificamos a la Mgtr. **LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA** identificada con DNI N° 09284649 quien participa como **Asesora y Jurado de Tesis**, en nuestro Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “INTERNACIONAL ELIM” de Lima, durante los Periodos Académicos 2020 hasta la actualidad, demostrado responsabilidad y puntualidad.

Se expide la presente Constancia de Trabajo, a solicitud de la parte interesada para fines pertinentes.

Ate - Vitarte, 17 de Abril del 2023




Dr. Dennis Javier Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL

DG/DJVM
SD/BTQC



Resolución Directoral USE 01 N° 01933

San Juan de Miraflores, 24 JUN 2002

Vistos los documentos que se adjuntan y el respectivo cuadro de mérito del Concurso Público para Nombramiento efectuado en aplicación de la Ley N° 27491;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 27491 y el Reglamento de Concurso Público aprobado por Decreto Supremo N° 065-2001-ED, se ha efectuado el proceso de evaluación en sus dos etapas y el Comité de Evaluación del Órgano Intermedio ha elevado el informe correspondiente;

Que, conforme a los resultados del Concurso, se ha elaborado el respectivo Cuadro de Méritos y se ha procedido a la adjudicación de plazas a los ganadores del Concurso, por lo que corresponde expedir la resolución de nombramiento; y,

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley N° 25212 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-90-ED, la Ley N° 27491, el Reglamento de Concurso Público, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2001-ED, y sus modificatorias los Decretos Supremos N° 071-2001 y 002-2002-ED, la Ley N° 27573 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2002, y la Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del 1° de abril del año

2002, a don (ña):

APELLIDOS Y NOMBRES
EXPEOIENTE N°
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
ORDEN DE EJECUCIÓN
CODIGO MODULAR
CARGO
JORNADA LABORAL
ESPECIALIDAD
TITULO

NIVEL MAGISTERIAL
CENTRO DE TRABAJO
DISTRITO
MOTIVO DE VACANCIA
PUNTAJE OBTENIDO
ORDEN DE MERITO
SISTEMA DE PENSIONES Y/O AFP
FECHA DE SUSCRIPCION (AFP)
CUSPP N°
CARNET AUTOGENERADO

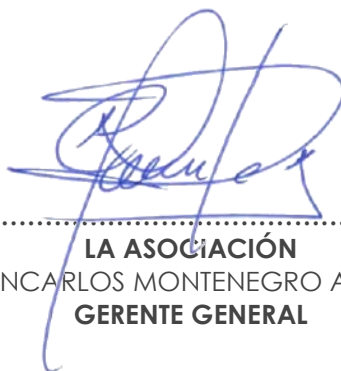
: LEON SULCA LUCY ELIZABETH
: 03034-2002 (49 Folios)
: 09284649
: 26-11-1966
: Femenino
: N°2243-J-AGA/EPER-2002
: -----
: Profesora de Aula
: 30 horas
: Primaria de Menores
: Profesora de Educación Primaria N°42625-
: P-DDOO - ISPP. " Manuel Gonzalez Prada"
: I
: CE. N°6028
: Pachacamac
: Según R.S. N°260-01-ED
: 77.43416
: 1
: AFP HORIZONTE
: 31/03/02
: 544350LLSNCE
: -----

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente certificamos que la **SRA. LEÓN SULCA LUCY ELIZABETH**, identificada con DNI N° 09284649 laboró en nuestra Institución Educativa Internacional Elim de Villa el Salvador, desde 01 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, desempeñando el cargo de **Directora**.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 09 de mayo de 2023



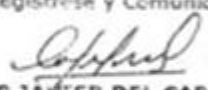
.....
LA ASOCIACIÓN
GIANCARLOS MONTENEGRO ALIAGA
GERENTE GENERAL

Afectese a la Unidad Ejecutora 001 USE N° 01 San Juan de Miraflores;

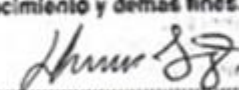
FUNCION	: 09 (Educación y Cultura)
PROGRAMA	: 027 (Educación Primaria)
SUB-PROGRAMA	: 0071 (Enseñanza Primaria)
ACTIVIDAD	: 1 00192 (Desarrollo de la Educ. Primaria de Menores)
COMPONENTE	: 3 0496 (Desarrollo de la Enseñanza)
META	: 003
ORIGEN DE LA FUENTE	: 00
NATURALEZA DE LA FUENTE	: 00
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 (Gastos Corrientes)
GENERICA DE GASTO	: 1 (Personal y Obligaciones Sociales)
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 11 (Aplicaciones Directas)
ESPECIFICA DEL GASTO	: 02 (Ley del Profesorado)
PLIEGO	: 010 Ministerio de Educación

Del presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese,


CESAR JAVIER DEL CARPIO ACUÑA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 01
CONO SUR

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines.


W. JAVIER HUAMAN SALDAÑA
ESPECIALISTA (E)
TRAMITE DOCUMENTARIO



INTERESADO A:	FECHA
INTERESADO	28 MAYO 2001

Resolución Directoral USE 01 N° 01240

San Juan de Miraflores; 24 MAYO 2001

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Servicios Educativos N° 01 Cono Sur garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección del Centro Educativo N° 6028 del distrito de Pachacamac que se indica en la parte Resolutiva de la presente Resolución propone personal docente para contrato; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, Decreto Legislativo 909-2000 que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2001, Decreto Supremo 005-2001-ED, 007-2001-ED, Resolución Ministerial 114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos", Decreto Supremo 020-2001-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RENOVAR CONTRATO, a los

docentes que a continuación se indica:

1.1	APellidos y Nombres	: LEON SULCA Lucy Elizabeth
	EXPEDIENTE N°	: 24911-2000 (26 Folios)
	N° DE CONTRATO	: 446
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	: 09284649
	CODIGO MODULAR	: 07185286
	FECHA DE NACIMIENTO	: 26-11-1966
	SEXO	: Femenino
	ORDEN DE EJECUCION N°	: 1892 J-AGA/EPER-2001
	TITULO	: Profesora de Educación Primaria N° 42625-P-DDOO, ISPP Manuel Gonzalez Prada
	ESPECIALIDAD	: Primaria
	NIVEL MAGISTERIAL	: Primer
	CARGO	: Profesora de Aula
	JORNADA LABORAL	: 30 Horas
	CENTRO DE TRABAJO	: C.E. 6028
	DISTRITO	: Pachacamac
	MOTIVO DEL CONTRATO	: Ampliación del Servicio Educativo según Código Presupuestal N° 144-2001-AGI
	VIGENCIA DE CONTRATO	: Del 01-03 al 31-12-2001
	REGIMEN DE PENSION Y/O AFP	: Horizonte
	CODIGO DE AFILIACION (CUSPP)	: 544350LLSNCS
	FECHA DE SUSCRIPCION (AFP)	: 31-03-1998
	REFERENCIA	: Oficio N° 180 -2000-DCE.6028

Resolución Directoral USE 01 N° 01292

San Juan de Miraflores;

11 7 MAR. 2000

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Servicios Educativos N° 01 Cono Sur garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, de acuerdo a las normas legales vigentes, la Dirección del Centro Educativo N° 6028 del distrito de Pachacamac ha propuesto al personal docente para Contrato, que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, Ley N° 27212, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2000, artículo 43° de la Directiva N° 001-2000-EF/76.01, Decreto Supremo N° 004-96-ED, Resolución Ministerial N° 016-96-ED, 166-96-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos", Directiva N° 006-2000-OAAE, sobre Normas para el Proceso de Contrato de Personal Docente en los Centros y Programas Educativos para el 2000;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR, los servicios docentes de las profesoras que a continuación se indican:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	: ECHACCAYA DONAYRE Roxana María
EXPEDIENTE N°	: 03490-2000 (12 folios)
N° DE CONTRATO	: 0354
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	: 28274442
CODIGO MODULAR	: 07155166
FECHA DE NACIMIENTO	: 30-08-1970
SEXO	: Femenino
ORDEN DE EJECUCION N°	: 0599 -J-AGA/EPER-2000
TITULO	: Profesora de Educación Primaria N° 02698-P-DREA
ESPECIALIDAD	: Primaria
NIVEL MAGISTERIAL	: Primer
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas
CENTRO DE TRABAJO	: C.E. 6028
DISTRITO	: Pachacamac
MOTIVO DE LA VACANTE	: Factibilidad Presupuestal Memo 103-2000-AGI
VIGENCIA DE CONTRATO	: Del 01-03 al 31-12-2000
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP	: Horizonte
CODIGO DE AFILIACION (CUSPP)	: ----
FECHA DE SUSCRIPCION (AFP)	: ----

1.2 APELLIDOS Y NOMBRES	: ECHACCAYA DONAYRE Roxana María
EXPEDIENTE N°	: 24910 -2000 (28 Folios)
N° DE CONTRATO	: 447
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	: 28274442
CODIGO MODULAR	: 07155166
FECHA DE NACIMIENTO	: 30-08-1970
SEXO	: Femenino
ORDEN DE EJECUCION N°	: 1893 -J-AGA/EPER-2001
TITULO	: Profesora en Educación Primaria N° 02698-P-DREA, ISP Nuestra Señora de Lourdes Ayacucho
ESPECIALIDAD	: Primaria
NIVEL MAGISTERIAL	: Primer
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: C.E. 6028
DISTRITO	: Pachacamac
MOTIVO DEL CONTRATO	: Ampliación del Servicio Educativo según Código Presupuestal N° 144-2001-ACII
VIGENCIA DE CONTRATO	: Del 01-03 al 31-12-2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP	: Horizonte
CODIGO DE AFILIACION (CUSPP)	: ----
FECHA DE SUSCRIPCION (AFP)	: 01-10-1999
REFERENCIA	: Oficio N° 39 -2001-DCE.6028

ARTICULO 1°: ESTABLECER que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, por abandono injustificado de cargo (Docente 5 días), por reajuste de metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento de personal docente titulado.

ARTICULO 3°: Los servidores que pertenecen al Sistema Privado de Pensiones (AFP), deberán presentar copia del Contrato de Afiliación al Equipo de Remuneraciones y Pensiones del Area de Gestión Administrativa de la USE N° 01.

AFECCION PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA	: 10010001: USE 01 CONO SUR
FUNCION	: 09 (EDUCACION Y CULTURA)
PROGRAMA	: 027 (EDUCACION PRIMARIA)
SUBPROGRAMA	: 0071 (ENSEÑANZA PRIMARIA)
ACTIVIDAD	: 100192 (DESARROLLO DE LA EDUC. PRIMARIA DE MENORES)
COMPONENTE	: 30498 (DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA)
CATEGORIA DEL GASTO	: 05 (GASTOS CORRIENTES)
GRUPO GENERICO	: 01 (PERSONAL Y OBLIGACIONES - SOCIALES)
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 11 (APLICACIONES DIRECTAS)
ESPECIFICA DEL GASTO	: 15 (RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS- CONTRATOS A PLAZO FIJO)

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMANDO



ZULLY ELIZABETH PEREZ PINEDO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 01
CONO SUR



Lo que se transcribe a Ud.
para su conocimiento y demás
finas.

[Firma]
A. CLARA ELGUERA LEON
(s) Tramite Documentaria
USE 01 Cono Sur

Resolución Directoral USE 01 N° 2085

San Juan de Miraflores, 175 JUN 1999

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, en el Centro Educativo N° 6055 Pachacamac, de Educación Secundaria de Menores, perteneciente a la jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos N° 01 San Juan de Miraflores, existe una plaza de Director, la misma que es necesario cubrir en el presente año 1999;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico, Pedagógicas y Administrativas programadas en dicho plantel, es procedente expedir la presente Resolución de Encargatura y Contrato por Reconocimiento de Pagos del personal docente que figuran en la parte Resolutiva;

Estando a lo propuesto por la Dirección del C.N. y a lo Opinado por la Jefatura del Area de Gestión Administrativa; y

De conformidad con la Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, Ley de Presupuesto N° 27013, el D.S. N° 077-93-PCM, los D.S. Nros. 012-86-ED, 019-90-ED, 004-96-ED, las R.M. Nros. 016-96-ED, y 166-96-ED, y Directiva N° 004-99-OAAR;

SE RESUELVE:

1° DESTACAR Y ENCARGAR, en atención al considerando expuesto en la presente Resolución, a la docente que a continuación se indica:

- 1.1. **CAMACHO CALAGUA Alicia María.** C.M. 03070859
Profesora de Aula 30 Horas, C.E. 6028 Pachacamac USE 01, con Título de Profesora de Educación Primaria N° 3601-P-DDOO, I Nivel Magisterial, con I Nivel Magisterial, EL CARGO DE DIRECTORA (40 Horas) del C.E. N° 6055 Pachacamac, a partir del 04-01-99 al 31-12-99, en plaza vacante por Abandono de cargo de don Oscar FERNANDEZ VASQUES, según Oficio N° 074-99/DUSE01/AGA/EPER, servida al 31-12-98 por la misma servidora según RDU 01 N° 1804-98.

REFERENCIA: Oficio N° 074 y 2788-99/DUSE01/AGA/EPER-99
O/E N° 1210-JAGA/EPER-99, 03 fls.

La citada docente percibirá la diferencia de haber que existe entre su cargo titular y la presente encargatura, después de 30 días de haber asumido el cargo, así como la bonificación al cargo.

2° CONTRATAR, For Reconocimiento de Pagos, en atención al considerando expuesto en la presente Resolución, a la docente que a continuación se indica.

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 2.1. APELLIDOS Y NOMBRES | : LEON SULCA Lucy Elizabeth |
| EXPEDIENTE N° | : 5677-99 con 11 folios |
| LIBRETA ELECTORAL | : 09284649 |
| CODIGO MODULAR | : 07185286 |
| TITULO | : Profesora de Educación Primaria |
| | N° 42625-PDDOO |
| NIVEL Y/O GRUPO OCUPACIONAL | : I |

Resolución Directoral USE 01 N°19

San Juan de Miraflores, 06 JUL 1998

Visto los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, Silvia Celia HOCES SALAZAR solicita Licencia por Maternidad con Goce de Haber con Subsidio a cargo del IPSS;

Que, de acuerdo al Art. 46° del D.S. 019-90-ED, es procedente atender lo solicitado, por lo que se expide la presente Resolución;

Que, doña Lucy Elizabeth LEON SULCA, reemplaza a la titular en licencia, por lo que es necesario expedir la presente Resolución de Licencia y Contrato respectivamente, y

De conformidad con la Ley N° 24029, 25212, D.S. 019-90-ED, 004-96-ED R.M. 166-95-ED y R.M. 016-96-ED.

SE RESUELVE:

1° CONCEDER LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE HABER, con Subsidio a cargo del IPSS, al servidor que se indica:

01. APELLIDOS Y NOMBRES	:	HOCES SALAZAR Silvia Celia
LIBRETA ELECTORAL	:	09004801
CODIGO MODULAR	:	05985749
CARGO	:	Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	:	30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	:	C.E. 6059
LUGAR	:	Villa María del Triunfo
VIGENCIA	:	Del 31-03 al 19-06-98
PERIODO	:	90 días
PLAZA	:	Permanente
REFERENCIA	:	Rep. N° 5657-98 con 04 folios

2° CONTRATAR, a la servidora que se indica:

01. APELLIDOS Y NOMBRES	:	LEON SULCA Lucy Elizabeth
LIBRETA ELECTORAL	:	09284649
CODIGO MODULAR	:	07188286
TITULO	:	Egresado de Formación Magisterial
	:	Exp. Educación Primaria
NIVEL Y/O GRUPO REMUN.	:	"A"
CARGO	:	Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	:	30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	:	C.E. N° 6059

CARGO	: Profesora de Aula
ESPECIALIDAD	: -----
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: C.E. N° 6028
	: Pachacamac
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Encargatura de doña Alicia CAMACHO
	: CALAGUA, según la acción efectuada en el
	: numeral 1.1. de la presente Resolución.
VIGENCIA DEL CONTRATO	: A partir del 30-03-99 al 31-12-99
REGIMEN DE PENSION O AFP	: S.N.P.
ORDEN DE EJECUCION	: N° 2649-J.AGA/EPER-99
REFERENCIA	: Oficio N° 019-99-DCN.6028*JVA*-P

3° ESTABLECER que el Contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal docente.

Afectese a la :

FUNCION	:09	(Educación y Cultura)
PROGRAMA	:027	(Educación Primaria)
SUBPROGRAMA	:0071	(Enseñanza Primaria)
ACTIVIDAD	:1.00192	(Desarrollo de la Educación Primaria de Menores)
COMPONENTE	:3.0514	(Desarrollo de la Enseñanza)
META	:0.0001	(Actividades Orientadas a Desarrollar la Educación Secundaria de Menores)
ORIGEN DE FUENTE	:1	(Recursos Públicos)
NATURALEZA DE FUENTE	:00	(Recursos Ordinarios)
CATEGORIA DEL GASTO	:05	(Gastos Corrientes)
GENERICA DEL GASTO	:01	(Personal y Obligaciones Sociales)
MODALIDAD DE APLICACIÓN	:11	(Aplicaciones Directas)
ESPECIFICA DEL GASTO	:02	(Retribuciones y Complementos- Ley del Profesorado y su Modificador)
ESPECIFICA DEL GASTO	:15	(Retribuciones y Complementos Contratos a Plazo fijo)

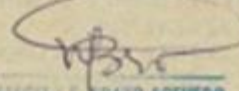
del Presupuesto Anual Vigente 1.999.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALFONSO BENAVENTE PELAEZ
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 01
 SAN JUAN DE MIRAFLORES

JABP/DPS II
 ECZ/JAGA
 RAT/EPER
 RATP/TADM

Lo que transcribo e Ud. para su
 conocimiento y fines.



 MARÍA F. PRADO ACEVEDO
 Jefe de U.D.-S.E. II
 San Juan de Miraflores

Resolución Directoral USE 01 N° 3434

San Juan de Miraflores, 22 OCT. 1998

Visto los Expediente adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, doña Maria Elena REYES RODRIGUEZ, solicita Licencia por Maternidad Con Goce de Haber con Subsidio a cargo del IPSS;

Que, de acuerdo al Art. 48° del DS. 019-90-ED, es procedente atender lo solicitado por la citada servidora;

Que, doña, Lucy Elizabeth LEON SULCA, reemplaza a la titular en licencia, por lo que es necesario expedir la presente Resolución de Licencia y Contrato respectivamente; y

De conformidad con la Ley 24029, 25212, DS. 019-90-ED, 004-96-ED, R.M. 166-96-ED Y 16-96-ED;

SE RESUELVE:

1° **CONCEDER LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE HABER**, con Subsidio a cargo del IPSS a la servidora que a continuación se indica:

01. APELLIDOS Y NOMBRES	: REYES RODRIGUEZ, Maria Elena
CODIGO MODULAR	: 08543534
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Colegio 7082
LUGAR	: San Juan de Miraflores
VIGENCIA	: Del 25-07 al 22-10-98
PERIODO	: 90 días
PLAZA	: Permanente
REFERENCIA	: Expediente N°8349-98 - 04 folios

2° **CONTRATAR**, a la servidora que a continuación se indica:

01. APELLIDOS Y NOMBRES	: LEON SULCA, Lucy Elizabeth
CODIGO MODULAR	: 09234649
LIBRETA ELECTORAL	: 07185286
ESTUDIOS PROFESIONALES	: Egresado en Formación Magisterial, Especialidad: Educación Primaria
NIVEL Y/O GRUPO REMUNERATIVO	: "A"
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas

LUGAR	:	Villa María del Triunfo
VIGENCIA	:	A partir del 21-03 al 19-06-98
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Por licencia concedida a doña Silvia Hoces Salazar según Acápite anterior de la presente Resolución
PLAZA	:	Eventual
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	AFP NINGUNO
REFERENCIA	:	Exp. 3435-Q-98 con 11 folios Oficio N° 007-98-CE.0069

AFECCION PRESUPUESTAL

FUNCION	:	09
PROGRAMA	:	027
SUB PROGRAMA	:	0071
ACTIVIDAD	:	00192
CATEGORIA DEL GASTO	:	05
GENERICA DEL GASTO	:	01
MODALIDAD DE APLICACIÓN	:	11
ESPECIFICA DEL GASTO	:	02, 10

Unidad Ejecutora 001 USE N° 01 - STM del Dpto 10 Ministerio de Educación Presupuesto 1998.



Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

ANA K. GUGIC ZEGARRA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 01
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines



ALDO JAVIER AVALOS RIVAS
Jefe de T.D. - USE #1
San Juan de Miraflores

AKGZ/DPS II
AFQJ/AGA
MFS/ESP.ADM
RATP/T.ADM

Resolución Directoral USE 01 N° 3434

San Juan de Miraflores, 22 OCT. 1998

Visto los Expedientes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, doña Maria Elena REYES RODRIGUEZ, solicita Licencia por Maternidad Con Goce de Haber con Subsidio a cargo del IPSS;

Que, de acuerdo al Art. 48° del DS. 019-90-ED, es procedente atender lo solicitado por la citada servidora;

Que, doña, Lucy Elizabeth LEON SULCA, reemplaza a la titular en licencia, por lo que es necesario expedir la presente Resolución de Licencia y Contrato respectivamente; y

De conformidad con la Ley 24029, 25212, DS. 019-90-ED, 004-96-ED, RM. 166-96-ED Y 16-96-ED;

SE RESUELVE:

1° **CONCEDER LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE HABER**, con Subsidio a cargo del IPSS a la servidora que a continuación se indica:

01. APELLIDOS Y NOMBRES	: REYES RODRIGUEZ, Maria Elena
CODIGO MODULAR	: 08543534
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Colegio 7082
LUGAR	: San Juan de Miraflores
VIGENCIA	: Del 25-07 al 22-10-98
PERIODO	: 90 días
PLAZA	: Permanente
REFERENCIA	: Expediente N°8349-98 - 04 folios

2° **CONTRATAR**, a la servidora que a continuación se indica:

01. APELLIDOS Y NOMBRES	: LEON SULCA, Lucy Elizabeth
CODIGO MODULAR	: 09234649
LIBRETA ELECTORAL	: 07185286
ESTUDIOS PROFESIONALES	: Egresado en Formación Magisterial, Especialidad: Educación Primaria
NIVEL Y/O GRUPO REMUNERATIVO	: "A"
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR
VIGENCIA
PERIODO
MOTIVO DE LA VACANTE

: Colegio 7082
: San Juan de Miraflores
: A partir del 25-07 al 22-10-98
: 90 días
: Licencia concedida a doña María Reyes
: Rodríguez, según el Acópite anterior de
: la presente Resolución.
: Eventual
: AFP Ninguna
: RD. N°1989-98 - 02 Folios.
: Oficio N° 111-98-C.N.6041-D

PLAZA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
REFERENCIA

AFECTACION PRESUPUESTAL

FUNCION : 09
PROGRAMA : 027
SUB PROGRAMA : 0071
ACTIVIDAD : 00192
CATEGORIA DEL GASTO : 05
GENERICA DEL GASTO : 01
MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11
ESPECIFICA DEL GASTO : 10

Unidad Ejecutora 001 USE N° 01-SJM del Pliego 10 Ministerio de Educación - Presupuesto 1998.

Regístrese y comuníquese

ORIGINAL FIRMADO



ANA K. GUCIC ZEGARRA
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 01
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

AKGZ/DPS II
AFO/J.A.G.A.
MPSE/PER
SPC



[Signature]
CLARA ELGUETA LEON
Jefe de T.O. 1998-98
San Juan de Miraflores

Resolución Directoral USE-01 No. 2225

San Juan de Miraflores, 25 JUL 1997

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito del Sector Educación garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas;

Que, es necesario expedir la presente Resolución de Contrato y Destaque del personal que se indica en la parte resolutive; y

De conformidad con la Ley 24029, 25212, DS. 019-90-ED, 004-96-ED, RM. 166-96-ED;

SE RESUELVE:

1º CONTRATAR, al personal que se indica:

01. LEON SULCA Lucy Elisabeth, LE.Nº 09284649, con Diploma de Egresado en Formación Magisterial, esp. Educación Primaria, como Profesora de aula del CE. 6067-Villa el Salvador, plaza de Contrato-Nº 156-97-AGI.
VIGENCIA 25-05 al 31-12-97
EXP. 8783-97-08 fls. APP. Ninguna
02. PIMENTEL VARGAS Wilma Marta, LE.Nº 08933236, con Título de Profesora de Educación Inicial N°07248, Area Secundaria: Educación por el Arte, como Profesora de aula del CE. 6042-San Juan de Miraflores, plaza de Contrato-Nº 156-97-AGI.
VIGENCIA: 22-04 al 31-12-97.
EXP. 4969-97-10 fls. APP. INTEGRAL

2º DESTACAR, a partir del 22-04 al 31-12-97, a doña Wilma Marta PIMENTEL VARGAS, Profesora de aula del CE. 6042-San Juan de Miraflores, a prestar servicios al CEI 630-San Juan de Miraflores.

Afectase al Programa 071, Sub Programa 0071, Actividad 112043(ERM), Específica del Gasto 1 00 5 1 11 10.

Regístrese y comuníquese

ESTHER ILLATOPA FLORES
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS Nº 01
SAN JUAN DE MIRAFLORES

EXP/OPS.JI
CCR/D.AGA
ANDR.E.ADM.FER
NIV/DA

ANEXOS: 01
Zona de I.O. - UMI 1
San Juan de Miraflores

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR
VICENCIA
PERIODO
MOTIVO DE LA VACANTE

: Colegio 7082
: San Juan de Miraflores
: A partir del 25-07 al 22-10-98
: 90 días
: Licencia concedida a doña María Reyes
Rodríguez, según el Acópite anterior de
la presente Resolución.
: Eventual
: AFP Ninguna
: RD. N°1989-98 - 02 Folios.
: Oficio N° 111-98-C.N 6041-D

PLAZA
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP
REFERENCIA

AFECCION PRESUPUESTAL

FUNCION : 09
PROGRAMA : 027
SUB PROGRAMA : 0071
ACTIVIDAD : 00192
CATEGORIA DEL GASTO : 05
GENERICA DEL GASTO : 01
MODALIDAD DE APLICACION : 11
ESPECIFICA DEL GASTO : 10

Unidad Ejecutora 001 USE N° 01-SJM del Pliego 10 Ministerio de Educación - Presupuesto 1998.

Regístrese y comuníquese

ORIGINAL FIRMADO



ANA K. GUGIC ZEGARRA
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 01
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines

AKGZ/DPS II
AFOU/AGA
MPS/E.PER
spz



A. CLARA ELGUERA LEON
Jefe de U.E. - 101 01
San Juan de Miraflores

ESPECIALIZACION



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSTANCIA

La Coordinadora del Centro de Idiomas de la Universidad
César Vallejo – Campus Ate

Hace Constar:

Que la Srta. **LEON SULCA, LUCY ELIZABETH**; estudiante del Programa de Maestría con mención en Administración de la Educación de la Universidad César Vallejo – Campus Ate; con código N° 7000413282, ha aprobado satisfactoriamente el curso de 200 horas, Inglés Posgrado, obteniendo la nota de 18/20, lo que equivale al nivel A2 del MCER.]

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Ate, 12 de enero de 2021.

Atentamente,

Coordinadora del Centro de Idiomas
Universidad César Vallejo – Campus Ate

N.º CV3128586

CONSTANCIA

Se otorga a:

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

por haber aprobado el

PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021, con una duración de 185 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 18 de diciembre de 2021

CONTENIDOS

- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD



Universidad Nacional FEDERICO VILLARREAL

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Se otorga el presente certificado a:

LEON SULCA LUCY ELIZABEHT

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en la **ACTUALIZACIÓN DOCENTE:**

**"EL NUEVO CURRÍCULO NACIONAL Y LA GESTIÓN
DE LOS APRENDIZAJES FUNDAMENTALES"**

Evento académico desarrollado del 22 de Agosto al 10 de Octubre del 2018, autorizado mediante
RESOLUCIÓN VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 8711 -VRAC-2018-UNFV, con un total de **220 horas académicas**.



DESARROLLO
CRISTIANO
DEL PERÚ

fy

CERTIFICADO

Otorgado a:

León Sulca Lucy Elizabeth

En reconocimiento a su participación en el «III Acompañamiento Pedagógico y Cosmovisión Cristiana 2018» organizado por Desarrollo Cristiano del Perú y Edify-Perú, realizado desde el 11 de Setiembre al 12 de Octubre con una duración de 30 horas pedagógicas en las instalaciones de los Colegios Monterrico Christian School y Robert Letourneau de los Andes.

TEMARIO: «Cómo enseñar los diversos cursos académicos desde una perspectiva bíblica»; «Competencias y estándares de aprendizaje»; «Enfoques transversales y orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias»; «Aplicación de rúbricas para la evaluación de estudiantes»; «Orientaciones pedagógicas para niños con NEE»; «Conectando la cosmovisión cristiana del maestro con su vida diaria»; «Las ciencias cognitivas aplicadas en el aula de clases» y «Desarrollo del pensamiento en los estudiantes».

Lima 12 de octubre del 2018



Jorge F. Zolezzi Luv



Mg. Bettina Gómez-García



DIPLOMADO

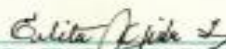
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, en virtud al Convenio suscrito con Ediciones COREFO (R.C.D. N° 0024-2013-CD-IPNM), otorga el presente Diploma a:

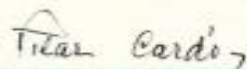
Lucy Elizabeth LEON SULCA

quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del Programa correspondiente, desarrollado de 23 de marzo al 10 de noviembre de 2013, con un total de 550 horas académicas (30 créditos).

Lima, 13 de diciembre de 2013.


DRA. ERLITA GUEDA ZANARTU
GERENTE GENERAL
EDICIONES COREFO




SOCORRO DEL PILAR GARDÓ FRANCO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

PLAN DE ESTUDIOS CURSADO

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PRIMER CICLO

- MÓDULO I : El sistema de Gestión de Calidad en las Instituciones Educativas.
- MÓDULO II : El proceso de acreditación de las instituciones de Educación Básica Regular.
- MÓDULO III : Enfoque y estructura de la Matriz de evaluación IPEBA, Factores, Estándares e indicadores.

SEGUNDO CICLO

- MÓDULO IV : El proceso de Autoevaluación.
- MÓDULO V : Técnica e Instrumentos de Evaluación Institucional.
- MÓDULO VI : Elaboración de Planes de Mejora Institucional.
- MÓDULO VII : Proyecto de plan de autoevaluación

CONSTANCIA

La Coordinadora del Programa de Diplomados Convenio IPNM-COREFO, deja constancia que el titular del presente Diplomado de Especialista en Evaluación, Acreditación y Certificación en Instituciones Educativas, ha culminado satisfactoriamente los cursos del Plan de Estudios correspondiente (R.C.D. N°0024-2013-CD-IPNM), obteniendo el Promedio Ponderado Acumulado de 15.40 (-).

Lima, diciembre de 2013.


MARIUJA MEJÍA TAPARRA
COORDINADORA

REGISTRO INSTITUCIONAL



El presente documento, perteneciente a

LUCY ELIZABETH LEÓN SULCA

identificado(a) con DNI N° 09284649 se encuentra
Inscrito en el Libro de Diplomados del Instituto Pedagógico Nacional
Monterrico, bajo el Número 00909 - D-IPNM.

Lima, 13 de diciembre de 2013.




ISABEL CONDOR NUNAYALLE
SECRETARIA GENERAL

COREFO

Conocimiento que se comparte



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
MONTE RRICO



DIPLOMADO

ESPECIALISTA EN GESTION PEDAGÓGICA: RUTAS DE APRENDIZAJE

El Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, en virtud al Convenio suscrito con Ediciones COREFO (R.C.D. N° 0106-2014-CD-IPNM), otorga el presente Diploma a:

LEON SULCA, Lucy Elizabeth

quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del Programa correspondiente, desarrollado del 05 de abril al 24 de octubre del 2014, con un total de 550 horas académicas (30 créditos).

Lima, 15 de diciembre de 2014



Alc

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Internacional Elim”

R.D.R N°002847-2014-DRELM



“PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA 2021 USO DE HERRAMIENTAS TICs”

Certificado

Otorgado a: *Leon Sulca Lucy Elizabeth*

Por haber aprobado el “**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA - USO DE HERRAMIENTAS TICs**” realizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “**INTERNACIONAL ELIM**”, del 26 de Julio al 17 de Diciembre del 2021, con un total de 320 horas pedagógicas.

Vitarte, 17 de Diciembre del 2021



Dr. Dennis Vargas Marin
Director
IESPP “IE”



Mg. Lucy León Sullca
Sub Directora Académica
IESPP “IE”

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Internacional Elim"

R.D.R N°002847-2014-DRELM



"PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA 2021 OFIMÁTICA"

Certificado

Otorgado a: *Leon Sulca Lucy Elizabeth*

Por haber aprobado el **"PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA - OFIMÁTICA"**; realizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado **"INTERNACIONAL ELIM"**, del 08 de Enero al 15 de Junio del 2021, con un total de 320 horas pedagógicas.

Vitarte, 17 de Julio del 2021



Dr. Dennis Vargas Marin
Director
IESPP "IE"



Mg. Lucy León Sullca
Sub Directora Académica
IESPP "IE"



Internacional Elim
INSTITUTO PEDAGÓGICO CRISTIANO
R.D.R N°002847-2014-DRELM

CERTIFICADO

OTORGADO A:

León Sulca Lucy Elizabeth

Por su participación en la “Capacitación virtual en el uso y manejo del Software **Turnitin**”; dirigido a directivos, docentes y administrativos de nuestra institución, realizado en las fechas 16 al 27 de agosto de 2021, con una duración de 48 horas cronológicas.

Vitarte, 10 de setiembre de 2021



Dr. Dennis Vargas Marín

Dr. Dennis Vargas Marín
DIRECTOR GENERAL
IESPPr. INTERNACIONAL ELIM



Ing. Luis Aldo Sánchez Yovera

Ing. Luis Aldo Sánchez Yovera
JEFE DE INFORMÁTICA
IESPPr. INTERNACIONAL ELIM

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

CIUDADANÍA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Tendencias y modelos de ciudadanía digital

Unidad 2

Ciudadanía digital en la educación para el siglo XXI

Unidad 3

Promoción de prácticas seguras y responsables en entornos virtuales desde el rol mediador del docente

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL PRIMARIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 64 horas.





Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1

Gestión de la información y recursos digitales

Unidad 2

Redes sociales y portales educativos

Unidad 3

El docente digital

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II NIVEL PRIMARIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de junio al 12 de setiembre de 2021, con una duración de 64 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Estrategias para el desarrollo de las competencias en el nivel de Educación Primaria

Unidad 2

Experiencia de aprendizaje en el nivel de Educación Primaria

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Evaluamos para diagnosticar
Unidad 2	Evaluamos para tomar decisiones

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DEL AULA VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 110 horas.


Marco Antonio Briones Gutiérrez
Director
Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Google Workspace for education
Unidad 2	Aula virtual Classroom
Unidad 3	Experiencias de aprendizaje con Google Workspace
Unidad 4	Implementamos nuestra aula virtual

Calificación: **14**

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Gestión de entornos virtuales para desarrollar aprendizajes
Unidad 2	Gestión de actividades en entornos virtuales
Unidad 3	Gestión de la evaluación diversificada en entornos virtuales

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 9 de febrero al 2 de marzo de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Estrategias de monitoreo y seguimiento a través del uso de herramientas tecnológica

Unidad 2

Estrategias de retroalimentación en entornos virtuales

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

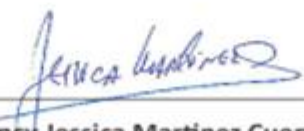
LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

INTRODUCCIÓN A LA COMPETENCIA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 4 de febrero al 4 de marzo de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD	CONTENIDO
Unidad 1	Conocimientos claves para el desarrollo de las competencias en el nivel de Educación Primaria

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

CONSTANCIA

Se otorga a

LUCY ELIZABETH LEON SULCA

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 48 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FASES

CONTENIDOS

Fase 1: Diseño

Paso 1: Identificación de las necesidades de formación en la modalidad a distancia
Paso 2: Formulación del propósito, definición de etapas y actividades
Paso 3: Exploración e identificación de la plataforma y/o herramientas digitales

Fase 2: Gestión

Paso 4: Creación y promoción
Paso 5: Fortalecimiento de la CVA

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados